

Instrucción de Trabajo para el Cálculo de Subsistemas de Mercancías, Construcción y Servicios del INPP

Dirección General Adjunta de Índices de Precios

Código: IT-36

Fecha de emisión: 15.julio.2012
Estado de revisión: 1
Fecha de próxima revisión: 15.julio.2013



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

1. Objetivo

Establecer la metodología para el cálculo de los Índices de precios de los genéricos considerados como subsistemas de las actividades económicas de mercancías, construcción y servicios del INPP que se señalan en la Instrucción de Trabajo para el Diseño de Subsistemas del INPP (IT-49).

2. Ámbito de Aplicación

Aplica a los Subdirectores, Jefes de Departamento y Supervisores de Precios Productor.

3. Contenido

3.1 Instrucciones para los Jefes y Supervisores encargados de recibir, validar, calcular y analizar la información de precios de los genéricos de subsistemas de mercancías, construcción y servicios:

- a) Recibir e integrar quincenalmente la información enviada por los Investigadores de Precios que tengan asignadas claves de los genéricos considerados como subsistemas: mercancías, construcción y servicios.
- b) Revisar y validar la información en el Listado de Variaciones de Precios de Bienes y Servicios (FO-151) y Listado de Variaciones Quincenales de Precios de la Construcción (FO-152) con base al Procedimiento de Control de Producto No Conforme del INPP (PR-16).
- c) Calcular mensualmente los subsistemas de mercancías y servicios y quincenalmente el de construcción en el SCINPP mediante las siguientes instrucciones:
- d) Dar clic en: "Cálculo\Calcula Subsistema" y elegir una de las siguientes opciones: "Mercancías", "Derivados de Petróleo", "Construcción" o "Servicios".
- e) Seleccionar el botón "Calcular" y posteriormente dar clic en "Integrar" para que se proceda a integrar los índices de los subsistemas a los específicos del INPP.
- f) Generar los reportes de resultados y exportarlos a formato de Excel con la opción "Export\Export to Excel" y guardarlos en la carpeta D:\Subsistemas INPP\. Para mercancías y servicios se genera el formato Resultados del cálculo de Subsistemas (FO-195). Para construcción se generan los reportes:
 - Listado de Variaciones Quincenales de Precios de la Construcción (FO-152)
 - Filtro por Genérico y Ciudad (FO-174)
 - Resumen de Resultados Quincenales de la Construcción (FO-75)
 - Resumen de Resultados Mensuales de la Construcción (FO-176)
 - Variaciones e Incidencias: Quincenal, Mensual y Anual (Sin código)
- g) Identificar el posible producto no conforme de acuerdo a los criterios establecidos en el Procedimiento de Control de Producto No Conforme del INPP (PR-16) y verificarlo con el Supervisor responsable de la Ciudad.
- h) Repetir los pasos c) a g) en caso de segregar o corregir el precio de un específico.
- i) Presentar los resultados de los subsistemas de mercancías y servicios al Subdirector de Precios Productor y el de construcción al Director de Operaciones de Campo para su aprobación.
- j) Marcar cálculo definitivo dando clic en "Marcar cálculo def".

Las fuentes de información para determinar las distintas estructuras de ponderadores de subsistemas se señalan en la Instrucción de Trabajo para la Determinación de Subsistemas del INPP (IT-49).

3.2 Instrucciones para el cálculo de Transporte Aéreo de Pasajeros:

- a) Acceder a SCINPP
- b) Dar clic en: Cálculo\Calcula Subsistemas\Transporte Aéreo.
- c) Seleccionar "Administrar TUA e IVA" para capturar las tarifas de uso de aeropuertos. Posteriormente generar el reporte "Tarifa de Uso de Aeropuertos" (sin código) para lo cual se elige la opción "Export\Export to Excel" para que se exporte a formato de Excel y se guarde en la carpeta D:\Subsistemas INPP\TAP.

- d) Dar clic en “Importar Precios del INPC” para que se integre la información de INPC. En caso de encadenamientos deberán revisarse para, de ser la situación, modificar las tasas de IVA y TUA, así como el tipo de vuelo.
- e) Dar clic en el botón “Calcular” y posteriormente en “Integrar” para que se proceda a integrar el resultado del índice al cálculo del INPP.
- f) Generar el reporte de Resultados del Cálculo de Subsistemas (FO-195) dando clic en el botón “Imprimir reporte”.
- g) Para exportar el reporte generado a Excel ,seleccionar la opción “Export\Export to Excel y guardar en la carpeta D:\Subsistemas INPP\TAP.
- h) Al concluir los pasos anteriores se imprimen los reportes y se presentan al Subdirector de Precios Productor
- i) Una vez revisados los resultados dar clic en el botón “Marcar cálculo def” para marcarlo como cálculo definitivo.

3.3 Instrucciones para el cálculo de Tarifas Eléctricas:

Los cálculos para los diferentes niveles de tensión de electricidad se actualizan en archivo de Excel (con excepción de Electricidad para bombeo, el cual se actualiza de acuerdo al punto 5.1 de esta Instrucción) de la siguiente manera:

GENÉRICO	MEDIO DE ACTUALIZACIÓN
Electricidad Residencial	Variaciones de INPC en el mes de cálculo.
Electricidad Comercial	Ajustes por inflación y combustibles que sean aplicables en el mes de cálculo de las Tarifas 2, 3, y 7 proporcionados por la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.)
Electricidad para servicio público	Tarifas 5, 5A y 6 publicadas por la C.F.E. en su página de Internet.
Electricidad industrial en media tensión	Ajustes por inflación y combustibles que sean aplicables en el mes de cálculo de las Tarifas OM, HM y HMC por la C.F.E.
Electricidad para bombeo de aguas de riego agrícola	Tarifas 9, 9M, 9CU, y 9N publicadas por la C.F.E. en su página de Internet.
Electricidad industrial en alta tensión	Ajustes por inflación y combustibles que sean aplicables en el mes de cálculo de las Tarifas HS, HSL, HT y HTL proporcionados por la C.F.E.

Es importante mencionar que los cálculos que se estimen para los diferentes niveles de tensión de electricidad estarán sujetos a las modificaciones que indique la C.F.E. o que en su caso publique cualquier entidad gubernamental en el Diario Oficial de la Federación relativa a esta materia.

4. Control de cambios

SECCIÓN / PÁGINA	EDO. DE REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO	FECHA Y MOTIVO DEL CAMBIO
1 - 7	1	Actualización de códigos en los documentos y formatos	15 de julio de 2012 Revisión y Actualización de la Instrucción

5. Anexos

1. Listado de Variaciones de Precios de Bienes y Servicios (FO-151).
2. Listado de Variaciones Quincenales de Precios de la Construcción (FO-152).
3. Filtro por Genérico y Ciudad (FO-174).
4. Resumen de Resultados Quincenales de la Construcción (FO-175).
5. Resumen de Resultados Mensuales de la Construcción (FO-176).
6. Resultados del Cálculo de Subsistemas (FO-195).
7. Variaciones e Incidencias: Quincenal, Mensual y Anual (Sin Código).
8. Tarifa de Uso de Aeropuertos (Sin Código).